



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

La Plata, 19 de septiembre de 2023.-

Visto que por Disposición N° 9/23 se llamó a Selección para optar a la solicitud de “Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas” correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, en el marco del punto 5 del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad, aprobado por Resolución N° 1230/22 del Consejo Directivo, y

**CONSIDERANDO:**

que la Secretaría de Investigación y Transferencia informa que se han presentado cuatro (4) solicitudes de subsidio resultando admisibles la totalidad de las solicitudes presentadas,

que la Comisión de Investigaciones de la Facultad, luego de analizar las solicitudes presentadas consideradas admisibles y luego de su evaluación, propone la asignación del subsidio en cuestión a los beneficiarios que menciona, recordando al propio tiempo a los docentes-investigadores la necesidad de adecuarse a las pautas y formato del Anexo I de la Resolución de la Universidad Nacional de La Plata 177/14 en lo que respecta a la filiación de los autores,

que la Secretaría de Investigación y Transferencia considerando que obra la aceptación de los trabajos correspondientes, eleva el dictamen elaborado por la Comisión de Investigaciones de la Facultad,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento del gasto que demande la asistencia objeto del presente llamado a Selección, recomendando el otorgamiento de una Beca de Capacitación e indicando la imputación presupuestaria pertinente,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art.1º.- Asignar el “Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas”, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, otorgando a tal efecto una Beca de Capacitación, a los beneficiarios que se mencionan a continuación, por el monto que se indica y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Solicitante	D.N.I	Lugar de trabajo	Título del trabajo	Revista	ISSN	País	Fecha de aceptación	Nivel Res. CONICET 2249/14	Monto Disp. 9/23
GÓMEZ, Silvina B.	25.851.027	IIT	Los viajes al origen en la comunidad japonesa-argentina ¿prácticas identitarias transnacionales o prácticas turísticas?	Antropología Americana	2521-7615	México	17/05/2023	2	\$ 48.000,00
CÉSAR, Andrés M.	34.216.732	CEDLAS-IEE	Una caracterización de los cambios en la distribución del ingreso en Argentina en el período 1992-2014 mediante un análisis de microdescomposiciones	Estudios Económicos	2525-1295	Argentina	03/05/2023	1	\$ 80.000,00
CAIVANO, Giuliana	37.352.943	CECIN	NIF 16: revisión doctrinaria e investigación empírica de su impacto en Argentina	CAPIC Review, Journal Of Accounting, Auditing And Business Management	0718-4662	Chile	16/12/2022	1	\$ 80.000,00
FALCONE, Guillermo E.	36.571.723	CEDLAS-IEE	The impact of robots in Latin America: Evidence from local labor markets	World Development	0305-750X	Reino Unido	02/04/2023	1	\$ 80.000,00

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la asignación del subsidio objeto del presente llamado a la Unidad Operativa “Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación; Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas” (018-025), financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1173/23 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Secretaría de Investigación y Transferencia a fin de realizar las comunicaciones correspondientes. Cumplido, pase a la Dirección Económico-Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

## RESOLUCION N° 1173

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Hugo Armando Collacciani  
Secretario de Investigación y Transferencia  
Facultad de Ciencias Económica